ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADA A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

2. **NORMATIVIDAD APLICABLE:** Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

3. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. El Municipio del Guamo Tolima, acatando los lineamientos técnicos – administrativos del Ministerio de Educación Nacional por medio de la Unidad Administrativa de Alimentos para aprender UAPA. estructura el análisis de económico del sector y estudio de costos del proceso de selección mediante selección abreviada de menor cuantía. Se permite dejar constancia mediante el presente documento, efectuado por la Secretaría de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Municipio en la etapa de ejecución del mismo.

El presente análisis del sector económico, realiza el estudio del objeto a contratar, observando distintas variables analizadas desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y el análisis de riesgos; De tal manera que se cuente con información pertinente que permita la unificación de conceptos y con los cuales se realice la determinación de variables y resultados que brinden condiciones para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

Lo anterior se ajusta a los estándares internacionales recomendados por el Gobierno Nacional y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), orientadas a la organización y articulación en los procesos de contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

4. CARACTERIZACION DE LA COMPRA

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	24	00	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50	19	25	00	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
85	15	15	00	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Setenta (70) días calendario escolar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO:

Se cancelarán en actas parciales de acuerdo con el número de raciones efectivamente suministradas a las instituciones educativas, las cuales se presentarán cada mes de operación vencido, previa entrega del informe de actividades con recibido a satisfacción y debida aprobación por parte del supervisor del contrato.

El pago se realizará previa radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro y la certificación donde conste el recibo del servicio prestado a satisfacción. Adicionalmente, para los pagos que el Municipio del Guamo Tolima realice al contratista, se verificará previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Expedición de constancia del supervisor sobre el cumplimiento de la ejecución del contrato.
2. Presentación de la cuenta de cobro y/o factura con todos los anexos necesarios y correspondientes.
3. Constancia de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP).
4. Diligenciamiento de la información del programa de alimentación escolar en la plataforma SIPAE, planillas de asistencia, certificación expedida por el rector o coordinador de cada institución y evidencia del cargue de los documentos.

Para el pago final, se requerirá el acta de liquidación del contrato y la presentación de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo final debidamente suscrita por el Municipio y el Contratista.
2. Planillas de pago de seguridad social integral, en los que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo por los respectivos aportes si hubiere lugar a ello en el periodo de ejecución del contrato.
3. No obstante, a lo anterior, los pagos quedan supeditados al PAC del Municipio así como el giro de los desembolsos respectivos por parte del Ministerio de hacienda.

Parágrafo: El Municipio acorde a los informes del supervisor tendrá la facultad de realizar descuentos al pago mensualizado cuando el contratista no haga la entrega de la ración completa acorde a lo estipulado en la minutas patrón; y para el presente proceso cuya la modalidad es la ración industrializada la NO entrega de algunos de sus componentes será causal de descuento para efectos de pago. El descuento será sobre el total de la ración. Los primeros hallazgos que se generen al operador estarán sujetos al diseño e implementación de planes de mejora sobre los cuales se hará el respectivo seguimiento para concluir la subsanación o en defecto de la ratificación de los mismos.

7. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es la estrategia estatal más importante para promover el acceso permanente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, y fomentar estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entornos territoriales. De esta manera, el programa pretende mantener un enfoque centrado en 4 grandes variables, a saber:

1. Garantizar la alimentación de los escolares, aportando las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según corresponda a un almuerzo preparado en sitio (PS), comida caliente transportada (CCT) e industrializada, y beneficiarios de alimentación escolar (desayuno, refrigerio mañana, refrigerio tarde y comida), de acuerdo con los minutos patrón definidos por la UAPA según los anexos dispuestos en la Resolución 00335 de 2021, durante la jornada diaria de estudio y el calendario escolar

2. Promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios, que favorezcan su salud en todas las etapas del ciclo vital, a través de procesos formativos en el ámbito escolar.

3. Que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo por falta de recursos, tengan garantizado su ingreso y permanencia.

4. Contribuir a la prevención del analfabetismo.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, define la educación como «un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social [...]», así mismo establece de manera clara que «corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar la adecuada cobertura del servicio y asegurar a los menores las condiciones

necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo", el que se vincula con el artículo 44 superior referente a los derechos fundamentales de los niños.

Que, a su vez, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), como norma rectora, fija y establece que la educación es un proceso integral permanente de formación personal, cultural y social, que involucra los derechos y deberes, fundamentando este servicio en los principios establecidos en la Carta Política. Igualmente determina el alcance del servicio educativo, el que comprende todo un conjunto normativo, curricular, funcional y de recursos de toda índole, con el fin de determinar de la misma manera la concurrencia de las entidades territoriales a las que les fija funciones claras

Que el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE permite que se tomen decisiones para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, señalando además la obligación y responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos, entre otros, buscando la participación activa de estos en la efectividad de los derechos de esta población, situación legal que refuerza los presentes lineamientos

El Decreto 1852 de 2015, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, dirige la ejecución del Programa de Alimentación Escolar a través de los ETC certificados en educación. Así, el ETC Norte de Santander asume dicha responsabilidad desde el año 2016. Está dirigido a los 39 municipios del departamento no certificados en educación, lo que corresponde a la implementación del programa en 1857 establecimientos educativos oficiales del departamento, de los cuales aproximadamente el 10% se encuentran ubicados en los cascos urbanos de los municipios bajo jurisdicción, y el 90% restante se ubica en las zonas rurales.

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 20 que es función de cada municipio ejecutar el PAE con sus propios recursos y los provenientes del departamento y de la Nación, los cuales podrán realizar el acompañamiento técnico, de acuerdo con competencias.

La resolución 335 de 2021 en su artículo 6 establece: "[...] ARTÍCULO 6. SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL SERVICIO. Hace referencia al tipo de proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar, estableciéndose en su orden de prioridad los siguientes:

1. Preparada en el sitio

2. Comida caliente transportada

3. Industrializada [...]"

El suministro de alimentos industrializados se implementa en casos donde la infraestructura de las instituciones educativas no permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, el cual debe estar compuesto por alimentos no procesados (frutas).

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian.

de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellas.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)

Sector minero (de las minas y complementos rocosos)

- Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

Sector industrial

- Sector energético

Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden

crear distintos productos).

- Sectores de la construcción

Sector terciario: también se considera sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

sector transporte.

sector comunicaciones

sector comercial

sector turístico

sector sanitario

sector educativo

sector financiero

Para el presente proceso se identificó que el sector económico es: Sector terciario - Sector de Servicios Educativo.

ASPECTO TÉCNICO:

La operación de alimentación escolar-PAE se deberá desarrollar de acuerdo con los lineamientos de carácter técnico-administrativo, los estándares y condiciones mínimas (los cuales son de obligatorio cumplimiento y ampliación por las Entidades Territoriales, los actores y los operadores del programa) expedidos por el gobierno departamental según la Resolución 0335 de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad territorial debe brindar alimentación escolar a los estudiantes debidamente matriculados en las siguientes instituciones y sedes educativas según el SIMAT, así:

PRIORIZACIÓN PAE - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RACIÓN INDUSTRIALIZADA (RI)

ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA												
Nº	CÓDIGO DANE SEDE	CONSE CUTIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	JORNADA	GRADOS				Nº DE BENEFICIARIOS POR MODALDAD DE ATENCIÓN	
							PREES COLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUN DARIA	MEDIA	R.I.	RPS
1	173319000552	17331900009902	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL SIMÓN BOLÍVAR	CENTRO	URBANA	Preescolar y Básica Primaria - JM	30	176	0	0	206	-
						Preescolar y Básica Primaria - JT	30	102	0	0	132	-
2	173319000587	17331900009903		IFA	URBANA	Preescolar y Básica Primaria - JM	11	116	0	0	127	-
3	173319000641	17331900009910		SANTA ANA	URBANA	Preescolar y Básica Primaria - JM	17	58	0	0	75	-
4	273319000361	17331900009907		GUAMAL	RURAL	Básica Secundaria	0	30	26	0	56	-
5	173319000579	17331900007205	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SOR JOSEFA DEL CASTILLO	URBANA	Básica Primaria - JM		224			224	
				SOR JOSEFA DEL CASTILLO	URBANA	Básica Primaria - JT		102			102	
6	273319000417	17331900008108	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	TOVAR	RURAL	Preescolar y Básica Primaria - JM	2	10			12	
	273319000484	17331900008105		JAGUALITO PUEBLO NUEVO	RURAL	Básica Primaria - JM		22			22	
7	273319000379	27331900037901	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	PRINCIPAL	RURAL	Básica Secundaria y Media - JM	0	0	51	26	77	-
8	273319001197	27331900119701	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAÑADA RODEO	PRINCIPAL	RURAL	Básica Primaria y Secundaria - JM	10	36	65	29	140	-
TOTAL BENEFICIARIOS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN PAE											1173	0
TOTAL GENERAL BENEFICIARIOS PAE - ENTIDAD TERRITORIAL											1173	

8.1 CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

Según las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que en 2025 y el año que viene el crecimiento mundial se mantenga en un 3,3%. Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019.

También se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el Consejero Económico del FMI, PierreOlivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

Esto coincide con las últimas perspectivas de los Economistas Jefe del Foro Económico Mundial, según las cuales las expectativas de crecimiento mundial son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias

regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China.

Repensar y reactivar el crecimiento es fundamental para construir economías más fuertes y resilientes. Este es un tema prioritario para los líderes que participaron en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos.

"Creo que estamos pasando de la hiperglobalización a una nueva forma de globalización", dijo Faisal Alibrahim, ministro de Economía y Planificación de Arabia Saudita. "Tal vez haya más fragmentación, pero no necesariamente un menor flujo de personas, bienes, servicios, innovación e ideas".

Ana Botín, presidenta ejecutiva de Banco Santander, aportó perspectiva sobre la diferencia entre el crecimiento global esperado para este año y los niveles más altos alcanzados en el pasado. La diferencia entre un crecimiento del 3 % y del 5 % equivale a unos 3 billones de dólares al año, señaló, una cantidad de dinero que podría "ayudar a reducir la desigualdad" y "permitirnos innovar más".

Por supuesto, también se habló sobre la política estadounidense bajo una nueva administración, y en particular sobre los aranceles. Adena Friedman, presidenta y directora ejecutiva de Nasdaq, señaló que los aranceles pueden usarse para equilibrar la competencia y orientar la política industrial, aunque a menudo también generan "consecuencias no intencionadas", como la inflación.

La directora general de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, señaló que la inflación ha caído a nivel global, en gran parte gracias a los esfuerzos de los bancos centrales, aunque los más pobres siguen siendo los más afectados por sus impactos negativos.

"Los banqueros centrales han hecho un buen trabajo, pero aún queda mucho por hacer", afirmó. También destacó la resiliencia del sistema de comercio global, señalando que el 80% del comercio mundial de bienes se lleva a cabo bajo las reglas de la OMC.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Las economías en desarrollo, que generan el 60 % del crecimiento mundial, terminarán el primer cuarto del siglo XXI con las perspectivas de crecimiento a largo plazo más desalentadoras desde el año 2000, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial. Aun cuando la economía mundial se estabilice en los próximos dos años, se proyecta que las economías en desarrollo progresarán más lentamente para alcanzar los niveles de ingreso de las economías avanzadas.

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés desciendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

El análisis del Banco Mundial es la primera evaluación sistemática del desempeño de las economías en desarrollo en el primer cuarto del siglo XXI. De acuerdo con el estudio, durante la primera década, las economías en desarrollo crecieron al ritmo más rápido desde los años setenta. Sin embargo, los avances disminuyeron después de la crisis

financiera mundial de 2008-09. La integración económica mundial se debilitó: como porcentaje del PIB, los flujos de inversión extranjera directa (IED) destinados a las economías en desarrollo son aproximadamente la mitad del nivel de principios de la década de 2000. Las nuevas restricciones al comercio mundial en 2024 fueron cinco veces más que el promedio de 2010-19. Como resultado, el crecimiento económico general cayó, del 5,9 % en la década de 2000 al 5,1 % en la década de 2010 y al 3,5 % en la década de 2020. Desde 2014, con la excepción de China e India, las tasas promedio de crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo han sido medio punto porcentual más bajas que en las economías ricas, lo que ha ampliado la brecha entre ricos y pobres.

"Los próximos 25 años serán más difíciles para las economías en desarrollo que los últimos 25 años", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "La mayoría de las fuerzas que antes favorecieron su auge ahora se han disipado. En su lugar, han surgido factores adversos desalentadores: elevadas cargas de la deuda, escaso crecimiento de la inversión y de la productividad, y aumento de los costos del cambio climático. En los próximos años, las economías en desarrollo necesitarán un nuevo modelo estratégico que haga hincapié en las reformas internas para acelerar la inversión privada, profundizar las relaciones comerciales y promover el uso más eficiente del capital, el talento y la energía".

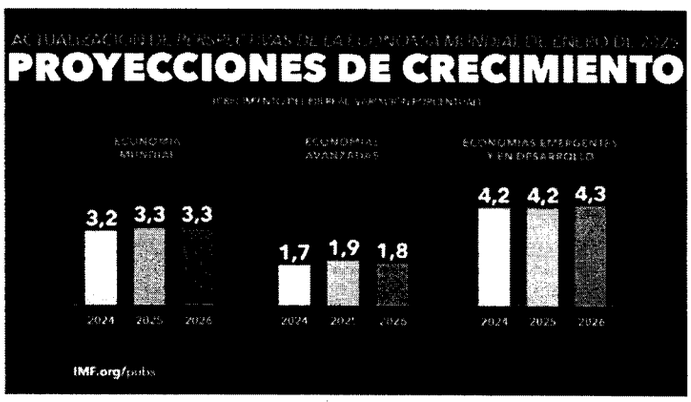
En la actualidad, las economías en desarrollo revisten mayor importancia para la economía mundial que a principios de siglo, pues representan alrededor del 45 % del PIB mundial, en comparación con el 25 % en el año 2000. Su interdependencia también ha aumentado: más del 40 % de sus exportaciones de bienes se dirigen a otras economías en desarrollo, el doble que en el año 2000. Estas economías, asimismo, se han convertido en una fuente importante de flujos mundiales de capital, remesas y asistencia para el desarrollo para otras economías en desarrollo: entre 2019 y 2023, representaron el 40 % de las remesas globales, frente al 30 % en la primera década del siglo.

Como resultado, ahora tienen mayor influencia en los resultados de crecimiento y desarrollo en otras economías en desarrollo. Por ejemplo, un incremento de 1 punto porcentual en el crecimiento del PIB de las tres principales economías en desarrollo —China, India y Brasil— suele dar lugar a un aumento acumulativo del PIB de casi el 2 % en otras economías en desarrollo al cabo de tres años. Esos efectos, sin embargo, equivalen solo a cerca de la mitad del efecto en materia de crecimiento en las tres economías más importantes: Estados Unidos, la zona del euro y Japón. En resumen, el bienestar de las economías en desarrollo aún está fuertemente ligado al crecimiento en las tres grandes economías avanzadas.

"En un mundo determinado por la incertidumbre normativa y las tensiones comerciales, las economías en desarrollo necesitarán políticas audaces y de largo alcance para aprovechar las oportunidades sin explotar en el ámbito de la cooperación transfronteriza", dijo M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Un buen punto de partida sería establecer asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con los mercados en rápida expansión de otras naciones en desarrollo. Modernizar la infraestructura de transporte y estandarizar los procesos aduaneros son medidas fundamentales para reducir gastos innecesarios y fomentar una mayor eficiencia comercial. Por último, la aplicación de políticas macroeconómicas acertadas en los países fortalecerá la capacidad de estos para sortear las incertidumbres sobre el panorama mundial".

En el informe se señala que, en los próximos dos años, las economías en desarrollo podrían enfrentar graves dificultades. La gran incertidumbre mundial relacionada con las políticas podría socavar la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento. El aumento de las tensiones comerciales podría reducir el crecimiento mundial. La inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés. Sin embargo, la economía mundial también podría obtener mejores resultados de lo esperado, especialmente si sus principales motores, Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China, la adopción de medidas de estímulo adicionales podría impulsar la demanda. En Estados Unidos, un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo.

En el informe se sostiene que las economías en desarrollo tienen numerosas opciones para mejorar sus perspectivas de crecimiento, a pesar de los factores desfavorables. Con las políticas adecuadas, estas economías pueden incluso transformar algunos desafíos en grandes oportunidades. Abordar las necesidades de infraestructura, acelerar la transición climática y mejorar el capital humano pueden mejorar las perspectivas de crecimiento y, al mismo tiempo, ayudar a alcanzar los objetivos climáticos y de desarrollo. Mientras tanto, todos los países deberían trabajar juntos para fortalecer la gestión del comercio mundial, con el apoyo de las instituciones multilaterales. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects



https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Contexto nacional

Información marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	4.71	4.13	0.02	1.04	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	0.75	0.14	0.86	0.16
Restaurantes y hoteles	9.43	0.94	0.10	0.57	0.06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	0.57	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.13	0.83	0.26	0.56	0.17
TOTAL	100.00	0.70	0.70	0.52	0.52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.25	0.01	0.42	0.02
Transporte	12.93	1.14	0.15	0.41	0.06
Bienes y servicios diversos	6.36	0.24	0.01	0.34	0.02
Recreación y cultura	3.79	-0.54	-0.02	0.19	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.08	0.12	0.00	0.18	0.01
Educación	4.41	0.18	0.01	0.08	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	-0.20	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.94	0.34	5.85	0.23
Transporte	12.93	4.05	0.54	3.74	0.50
Restaurantes y hoteles	9.43	3.83	0.41	3.33	0.37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.76	0.34	3.11	0.58
TOTAL	100.00	2.73	2.73	2.62	2.62
Salud	1.71	2.85	0.05	2.51	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.06	0.05	2.20	0.04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	2.76	0.85	2.12	0.66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación corriente del hogar	4.19	1.33	0.06	1.78	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	1.51	0.08	1.71	0.09
Recreación y cultura	3.79	0.81	0.03	0.94	0.03
Prendas de vestir y calzado	3.96	1.12	0.04	0.58	0.02
Información y comunicación	4.33	0.09	0.00	-0.42	-0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

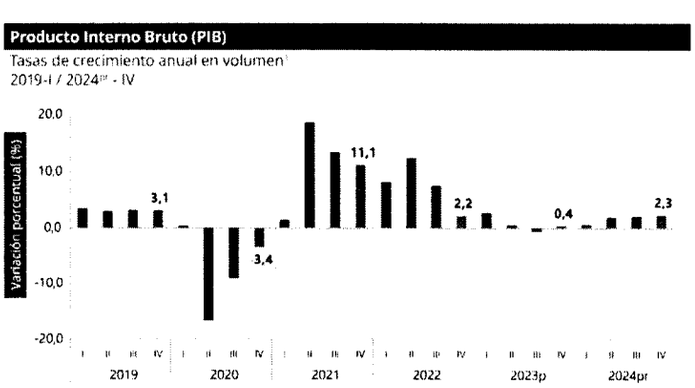
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8.29	0.38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3.70	0.28
Arriendo imputado	1.62	0.21
Arriendo efectivo	1.85	0.17
Gas	12.21	0.14
Frutas frescas	7.93	0.10
Educación preescolar y básica primaria	6.52	0.10
Hortalizas y legumbres frescas	14.16	0.07
Tomate	33.99	0.07
Educación secundaria	6.12	0.06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto -PIB

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% en el año 2024, respecto al año de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

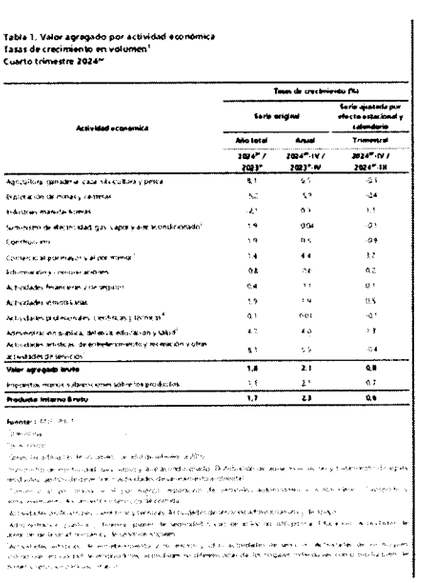


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr] IV / 2023[p] IV	2024[pr] III / 2024[pr] III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1	6,5	-0,1
Explotación de minas y canteras	5,2	5,9	-2,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,1	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	0,8	-0,8	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,01	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,1**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,5	2,4	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
• Cultivo permanente de café crece 22,5%.
• Ganadería crece 5,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
• Cultivo permanente de café crece 13,6%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
• Pesca y acuicultura crece 9,0%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	-1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE. PIB T

Sector Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4 Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr] IV / 2023[p] IV	2024[pr] III / 2024[pr] III
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	4,1	3,2
Fabricación de productos textiles[3]	-3,7	6,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	0,2	0,6	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	7,6	3,4	0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,9	-2,3	0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,1**	**1,1**

Fuente: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Sector Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas; comercio de combustibles; comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Sector Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

RELACIÓN SECTOR ALIMENTOS

Desde hace años, nos hemos enfrentado con múltiples crisis. Siempre son momentos en los que en realidad no se innova, sino que se lleva a cabo una innovación ya pensada y preparada», explica la renombrada nutricionista Hanni

Rützler. Es decir, en 2025 no se producirán cambios radicales ni cambios en las tendencias alimentarias de 2024 ó 2023, sino transiciones, sinergias y efectos combinados. Estos efectos resultarán muy interesantes para todo el sector del Foodservice. En el último Food Report, la experta en nutrición se centra en cómo las tendencias alimentarias más relevantes de los últimos años se impulsan mutuamente. Además, muestra con muchos ejemplos cómo los restaurantes, los hoteles o toda la gastronomía, la agricultura o el comercio pueden aprovechar ya el enorme potencial que esto ofrece o pueden hacerlo en el futuro.

Permitir el cambio: implementar las tendencias alimentarias en 2025

Y es precisamente este enfoque lo que caracteriza a Hanni Rützler. Con su Food Report, presenta cada año desde 2014 soluciones a los retos de nuestra época. Porque el mundo en el que vivimos es muy complejo. A medida que la velocidad aumenta gracias a las nuevas tecnologías digitales, la seguridad y la estabilidad disminuyen. Por ello, la capacidad de abrazar el cambio y adaptarse, en lugar de aferrarse desesperadamente al pasado y al statu quo, es cada vez más importante para los restaurantes y las empresas en general. «Creo que hemos hablado mucho sobre problemas en los últimos años y los hemos analizado a fondo. Ahora es el momento de echar manos a la obra y poner las cosas en práctica», explica Hanni Rützler. Por lo tanto, en el último Food Report agrupa las tendencias alimentarias actuales para 2025 en tres grandes áreas temáticas en las que actualmente se perciben los mayores saltos.

Grupo de Tendencias Alimentarias: Salud, Sostenibilidad y Protección del Clima

El primer gran grupo de tendencias alimentarias abarca los temas de la salud, la sostenibilidad y la protección del clima. Cada una de ellas ha sido objeto de mucho debate y análisis en los últimos años. Por lo tanto, para una investigadora de tendencias alimentarias, los efectos combinados en torno al tema de la carne del futuro son casi un clásico. No se trata únicamente de sustituir la carne por innovaciones en proteínas vegetales, al menos aún no, sino también de la "contratendencia", es decir, una nueva apreciación de la carne.

Sea cual sea la perspectiva, la tendencia muestra que la producción de carne debe evolucionar. El antiguo paradigma de "más rápido, más barato y más cantidad" ha dejado de aplicarse desde hace mucho tiempo. «La cuestión ahora es saber dónde tiene sentido la producción de carne y en qué zonas geográficas y climáticas tiene menos sentido. Esta reorientación de la agricultura es un proceso doloroso e intenso, pero ahora está empezando a moverse», afirma Hanni Rützler. La evolución se aprecia especialmente en los menús y conceptos de los restaurantes que están cambiando y que adoptan la tendencia de la comida vegetariana y vegana.

¿Qué ocurre con los alimentos basados en plantas?

La carne se reinventa. Esto incluye, por ejemplo, la tendencia de los Plant Based Food o alimentos basados en plantas, que seguirá acompañándonos durante mucho tiempo, a pesar de algunos contratiempos de grandes empresas como Beyond Meat o Impossible Foods. En términos generales, las tecnologías para proteínas alternativas o sustitutos vegetales son cada vez mejores y la selección de productos de base es más diversa y sostenible. Y en términos de sabor, consistencia y propiedades sensoriales, cada vez nos acercamos más a los de la carne, el pescado y la leche. Esto ocurre especialmente con los productos de marca elaborados, que suelen costar más. En el Food Report 2025, la investigadora de tendencias adopta una postura crítica ante el hecho de que los minoristas estén entrando o hayan entrado en el mercado con marcas propias más baratas que no convencen por su sabor y que a menudo contienen muchos aditivos. "En mi opinión, esto ha sucedido demasiado rápido y es perjudicial para el desarrollo de la calidad", explica. Hace que el mercado se considere saturado antes de lo esperado, lo que a su vez puede frenar más innovaciones y reducir la variedad de productos. De este modo, podría imponerse una calidad que aún no es óptima. También existe el riesgo de que no sólo inspiren menos a los consumidores, sino que incluso los desalienten.

El futuro de la carne

Los sustitutos de la carne de alta calidad también se enfrentan a la competencia del desarrollo de la carne cultivada «Lab grown» o Cultured Meat. Esto ya está autorizado en Estados Unidos y Singapur y podría llegar en el futuro a la UE, Suiza y Gran Bretaña. Aunque el escepticismo de los consumidores parece desvanecerse, las empresas aún se enfrentan a muchos retos, como los costos económicos o la resistencia política en algunos países. Además, aún no está claro hasta qué punto y cuándo este tipo de producción aportará ventajas climáticas debido al elevado consumo energético.

Por lo tanto, a mediano plazo, el futuro debería incluir primero productos proteicos de origen vegetal (incluidos hongos y algas). Se perciben como alimentos propiamente dichos y amplían así la gama de productos en lugar de ser un mero sustituto proteínico de la carne, el pescado y la leche.

Grupo de Tendencias Alimentarias: Regionalidad y Globalización

El segundo gran grupo de tendencias del Food Report 2025 incluye dos temas que parecen contradictorios a primera vista: Regionalidad y globalización. Para ser más precisos, ésta última es en realidad una megatendencia. "Se ha intensificado durante décadas, lo que es inusual, y ya desde hace tiempo nos preguntamos cuándo se frenará la globalización", afirma Hanni Rützler. Y añade que sin la globalización no habría seguridad alimentaria. Sin embargo, ahora parece que se está ralentizando. Los consumidores ya no sólo quieren conocer todos los sabores, productos y platos internacionales; también se preguntan cada vez más qué calidad pueden esperar de los alimentos y de dónde deben proceder. Los impulsores más poderosos de este desarrollo son, por un lado, la guerra y, por el otro, el cambio climático.

Tendencias alimentarias 2025: Oportunidades para la gastronomía

Ya sea en la ciudad o en el campo, muchos propietarios de restaurantes, cocineros y anfitriones se dedican hoy en día a crear una red de productores locales y hacerla transparente para todos en el menú. «Es una forma de diferenciarnos de otras propuestas culinarias más orientadas al precio. También es una manera de desarrollar aún más nuestro propio perfil».

Según la experta, los clientes lo aprecian y, a pesar de la inflación, están dispuestos a gastar más dinero en alimentos de calidad y producidos de forma sostenible. Hanni Rützler explica que esto se debe a que se cocina más a menudo en casa. Por lo tanto, las exigencias han aumentado. «El cliente no sale a comer para saciarse lo antes posible. Quiere inspirarse, sentirse bien, vivir una experiencia. No siempre tiene que ser la carne más cara. Un plato a base de plantas, una guarnición deliciosa o el uso de hierbas especiales también pueden resultar encantadores y agradables».

Esto plantea problemas a algunas cocinas. Pero al mismo tiempo, esto abre enormes oportunidades para la gastronomía. Independientemente de si se produce una desglobalización o una nueva reglobalización en el futuro, la sostenibilidad en la cocina profesional no pasará desapercibida a largo plazo. La transparencia dentro de la cadena de suministro también perdurará.

4. Grupo de Tendencias Alimentarias: Producción de alimentos y desperdicio de alimentos

"La basura es un invento de la era industrial", cita el profesor suizo Tilo Hühn de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich (ZHAW) en el Food Report 2025. Y de hecho, la comida solía valorarse de forma muy diferente a como se valora hoy en día. En aquel entonces, esto se debía a la pobreza. Hoy en día, con tendencias alimentarias como el Zero Waste o la Circular Food o alimentación circular, se intenta, por un lado, comer y cocinar de forma respetuosa con el medio ambiente, pero también corregir lo que en las últimas décadas se ha derrochado debido al enorme desperdicio de alimentos y a las toneladas de material de embalaje.https://www.ktchnrebel.com/es/tendenciasalimentarias-2025/

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los bienes importados.



En los últimos seis meses, el comportamiento del dólar en Colombia ha sido variable, mostrando altibajos debido a la volatilidad del mercado cambiario. Según el Banco de la República, la tasa representativa del mercado (TRM) ha experimentado fluctuaciones influenciadas por factores económicos globales y locales. La TRM ha oscilado, reflejando tanto periodos de apreciación como de depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Factores como las políticas monetarias de la Reserva Federal de los Estados Unidos, los precios de las materias primas y eventos económicos internacionales han tenido un impacto significativo. A nivel interno, decisiones de política económica del gobierno colombiano, las expectativas inflacionarias y los flujos de inversión han influido en estas variaciones.

En resumen, la TRM ha mostrado un rango considerable de variaciones en respuesta a una combinación de factores externos e internos, lo que refleja la sensibilidad del peso colombiano ante las condiciones económicas y políticas tanto nacionales como internacionales Estos aspectos relevantes tienen un impacto directo en la estructuración del costo económico para aquellos insumos importados que sean necesarios, para poder desarrollar el objeto del contrato.

➢ Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice un contrato cuya actividad sea prestación de servicios para la ejecución del programa de alimentación escolar para las instituciones educativas públicas del municipio, acorde con los lineamientos técnicos administrativos y estándares de la unidad administrativa especial de alimentación escolar – alimentos para aprender – uapa

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que son servicios que a la fecha lo prestan personas jurídicas y naturales especializadas en el territorio nacional, por tanto, de requerirse algunas importaciones son realizadas por las empresas en forma directa y no por la entidad estatal.

➢ CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

➢ MARCO TECNICO

La FAO promueve un enfoque que abarca toda la escuela en relación con la educación escolar en materia de alimentación y nutrición, que implica activamente a todas las personas que interactúan en el entorno escolar, a saber, los niños, sus familias, los maestros, el personal escolar, los agricultores locales, el personal de servicios alimentarios, los vendedores de alimentos y los funcionarios públicos.

Con miras a lograr de manera gradual la cobertura universal del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en todas las instituciones del país, y con el ánimo de articular sistemáticamente todos los programas, planes y proyectos que contribuyan de manera positiva a que los estudiantes culminen todos los ciclos del sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional, con la aprobación del Plan de Desarrollo, se materializa la creación de la Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer las políticas de alimentación escolar, ampliar la cobertura, promover la transparencia y la capacidad de respuesta a la diversidad territorial. También permitirá el desarrollo de acciones que contribuyan a un trabajo conjunto con

Las Gobernaciones y Alcaldías para la estructuración de modelos de operación, acorde con las realidades territoriales y el diseño de planes de acción interinstitucionales que buscan la mejora continua en la ejecución del programa y la atención a los estudiantes.

El Programa de Alimentación Escolar contribuye al acceso con permanencia a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el Sistema de Matrícula (SIMAT) como estudiantes del sector oficial, desde preescolar hasta básica y media, a través de la entrega de un complemento alimentario que ayuda a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independientemente de la modalidad de atención educativa, durante el calendario escolar y en la jornada académica

➢ REGULATORIO

➢ NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en

Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será la SELECCIÓN ABREVIADA.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

8.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Tipos de complementos alimentarios - Según tipo de preparación

Se refiere al proceso y lugar de elaboración que tienen los alimentos a suministrar.

La selección de la modalidad dependerá de las condiciones de la infraestructura del comedor escolar, acceso a servicios públicos, dotación de equipos, así como de la ubicación geográfica del establecimiento educativo que pueda afectar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos. Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes modalidades:

Ración preparada en el sitio: se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normativa sanitaria vigente, permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos. El comedor escolar debe presentar un concepto sanitario favorable o favorable con los requerimientos emitidos por la autoridad sanitaria competente

Ración industrializada: se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto de saneamiento emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario.

Suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados. Además, la entidad contratante, después de haber realizado un análisis técnico, con el apoyo respectivo en la reunión de planificación inicial, podrá implementar este tipo de ración dependiendo de las condiciones de operación que dificulten proporcionar la ración preparada en el sitio.

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

En aquellos casos en los que el operador evidencia que las instituciones educativas no cuentan con las condiciones descritas para el suministro de la modalidad preparada en el sitio, debe reportar esta situación a la entidad contratante con los respectivos soportes técnicos y la evidencia fotográfica. En este caso, se debe realizar el cambio a modalidad industrializada, hasta que el comedor escolar cumpla con las condiciones descritas anteriormente para la modalidad preparada en el sitio.

Una vez definidos los establecimientos educativos y el tipo de complemento a suministrar, se debe elaborar un acta que detalle la metodología utilizada en la selección y el listado de los establecimientos educativos priorizados.

2.1. Requisitos de personal para la ejecución del PAE

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos Administrativos de la LTA, el operador debe garantizar el personal necesario para la prestación oportuna del servicio y el cumplimiento de sus obligaciones durante todas las etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos. El operador debe vincular a su personal manipulador de alimentos conforme a lo establecido en la resolución 29452 de 2017.

Los perfiles de personal solicitados son: coordinador, nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, tecnólogo en control de alimentos, operador, manipuladores de alimentos.

Requisitos de transporte

Las entidades estatales exigen a los proponentes en sus contratos contar con vehículos especializados de carga para el transporte de alimentos Los vehículos deben contar con la documentación exigida en los Lineamientos Técnicos Administrativos (LTA), y en algunos casos cumplir exigencias como que el modelo sea superior a 2010, contar con ficha técnica en la que se especifique la capacidad y condiciones del vehículo, contar con acta de inspección sanitaria otorgada por el ente municipal de salud correspondiente, ser herméticos, estar hechos de materiales resistentes a la corrosión y fáciles de desinfectar, contar con sistemas de evacuación de líquidos de limpieza y desinfección, que puedan permanecer cerrados durante el transporte de los alimentos, contar con un sistema de monitoreo de temperatura, sistemas de ventilación y circulación interna de aire, contener estibas en polietileno de alta densidad, y contar con canastillas de polietileno de alta densidad y carretilla para facilitar el transporte de los alimentos, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 2505 de 2004 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En algunos casos, los contratos exigen que el personal que transporta los alimentos lleve el uniforme que lo identifique como trabajador del operador.

Requisitos de infraestructura

De acuerdo con el LTA del PAE, el proveedor que ofrece la ración preparada en sitio e industrializada debe contar con una bodega de almacenamiento y/o planta de ensamblaje la cual debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de alimentos que cumpla con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que lo modifiquen, añadan o sustituyan. La bodega debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano y debe contar con acta de visita de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del lugar territorial donde se encuentra ubicado el inmueble, con concepto higiénico-sanitario favorable vigente. El concepto higiénico-sanitario favorable debe continuar vigente durante toda la ejecución del programa.

Planes de saneamiento

Las LTA establecen la obligación de implementar un plan de saneamiento básico, que incluye un programa de limpieza y desinfección, un programa de control de plagas, un programa de manejo de residuos sólidos y líquidos, y un programa de abastecimiento de agua. También deben entregar un plan de capacitación del personal.

El plan de saneamiento básico debe ejecutarse en las bodegas, plantas de producción o ensamble y en los comedores escolares que formen parte de la operación del PAE. El plan debe incluir, al menos, los objetivos, procedimientos, cronogramas, formatos, registros, listas de verificación y responsables de los programas. El proveedor debe dejar una copia de los planes en las Sedes Educativas como evidencia de la implementación del plan.

Promoción de compras locales

De acuerdo con las LTA, cada operador debe realizar al menos un 30% de compras locales del total de compras realizadas para operar el programa. Mensualmente, el operador debe reportar a la ETC la cantidad de compras locales realizadas y los respectivos soportes

Según la resolución 29452 de 2017, las Entidades Estatales requieren que los proveedores del PAE presenten una propuesta de compras locales, entendida como compras realizadas en el área municipal, departamental o distrital de la zona donde vaya a operar el programa. Asimismo, los operadores deben priorizar a los productores apoyados por otras intervenciones públicas del sector de la inclusión social o de entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como alianzas productivas, oportunidades rurales, programas de desarrollo y paz, y mini cadenas productivas.

De conformidad con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, el otro deberá dar cumplimiento a lo señalado en la presente normatividad en relación con el Mínimo de compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, como se reza a continuación:

ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras Públicas de Alimentos y Suministros de Productos Agropecuarios a Productores Agropecuarios Locales. Las entidades públicas a nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejan recursos públicos y operan en el territorio nacional, que contratan, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en

cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinada a la compra de alimentos

PÁRRAFO. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al mínimo de lo que trata el presente artículo, las entidades deberán informar de dicha situación a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales en el término máximo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la situación. Recibida la comunicación de parte de la entidad contratante, la secretaría técnica de la mencionada Mesa tendrá cinco (5) días hábiles para realizar las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local a quienes puedan acudir para suplir el porcentaje restante.

Caracterización de los minutos, ciclos de menú y fichas técnicas de los alimentos

De acuerdo con el anexo técnico de Alimentación saludable y sostenible en el PAE, expedido por el Ministerio de Educación, Alimentos para Aprender, el día 23 de diciembre de 2021 se tienen en cuenta todos los componentes técnicos del Programa de Alimentación Escolar (se anexa la ficha técnica anexo n.° 3)

https://www.alimentosparaaprender.gov.co/sites/default/files/2023-08/14263_anexo-tecnico-alimentacion-saludable-y-sostenible-en-el-pae-12012022.pdf

Potenciales proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas cuya muestra corresponde a empresas del Departamento del Tolima que se dedican a la comercialización de alimentos, podrían indicarse como posibles oferentes los siguientes:

MUESTRA DEL SECTOR RELACIONADO A LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS AL POR MAYOR Y AL DETAL		
No	**RAZON SOCIAL**	**UBICACIÓN**
1	Comercializadora J Y A Del Tolima S A S	Ibagué Tolima
2	Inalco Company Solutions	Ibagué Tolima
3	Colombian Fruits Trading Zomac Sas	Cajamarca Tolima
4	Grupo Empresarial Sur Colombiano	Ibagué Tolima
5	Across Colombia	Fresno Tolima
6	Empaquetados Comerciagranos 3g S A S	Ibagué Tolima
7	Carlos Roberto Sanchez Y Compañía S C S	Espinal Tolima
8	Sumifres PC	Fresno Tolima

8.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente estudio busca, a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar las necesidades para la operación del PAE.

Colombia, a través del Documento Compes 3918, definió 16 objetivos para el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que se convierte en un aspecto de importancia del PAE, en el sentido de coordinarse a través del complemento alimentario, como parte de esa política. El Objetivo 10, que hace referencia a la «Reducción de la desigualdad en y entre países», se adecúa y complementa perfectamente, por lo que se incluye en las estrategias trazadas, con las que se identifica el Programa.

Análisis de la información de los compromisos para la ejecución del PAE

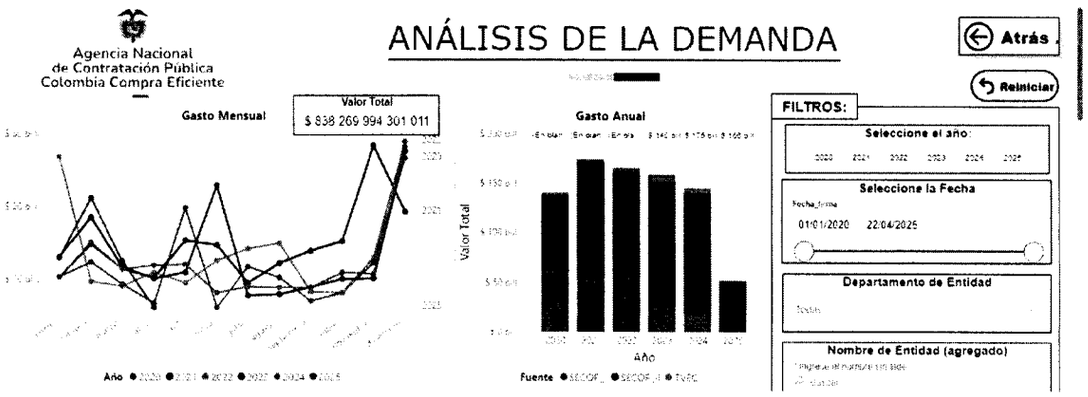
Marzo de 2024. - Según el último Informe de la Operación del Programa de Alimentación Escolar - INOP, publicado por la Unidad de Alimentos para Aprender - UAPA, a la fecha, 95 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) han iniciado el Programa de Alimentación Escolar - PAE, lo que representa la atención de cerca de 5.7 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

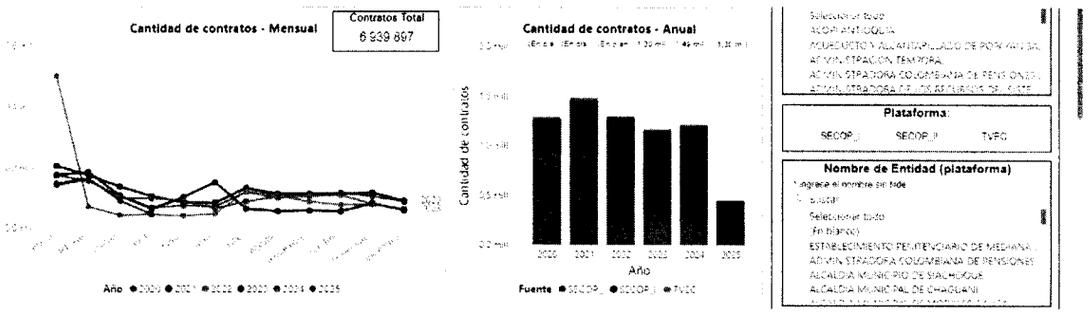
Es importante destacar que, de las 95 ETC que han reportado el inicio del PAE, hay cinco que están operando con atención parcial. Estas corresponden a los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Sucre y Meta.

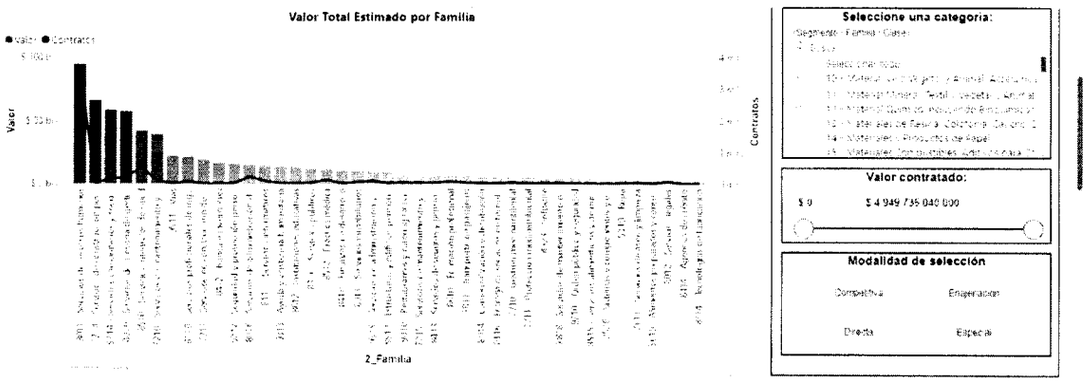
De acuerdo con la consulta del aplicativo MAE de Colombia Compra Eficiente, se obtuvo la siguiente información para el período que comprende entre el año 2024.

Los contratos bajo la modalidad del Secop II, cabe destacar que estos están bajo el segmento y fueron consultados los códigos No. 931316. (Planificación y programas de políticas de alimentación y nutrición) - No. 851516. (Asuntos nutricionales).

Se recuerda que es importante tener en cuenta los valores establecidos en otros procesos de la misma entidad correspondientes a otras secretarías.

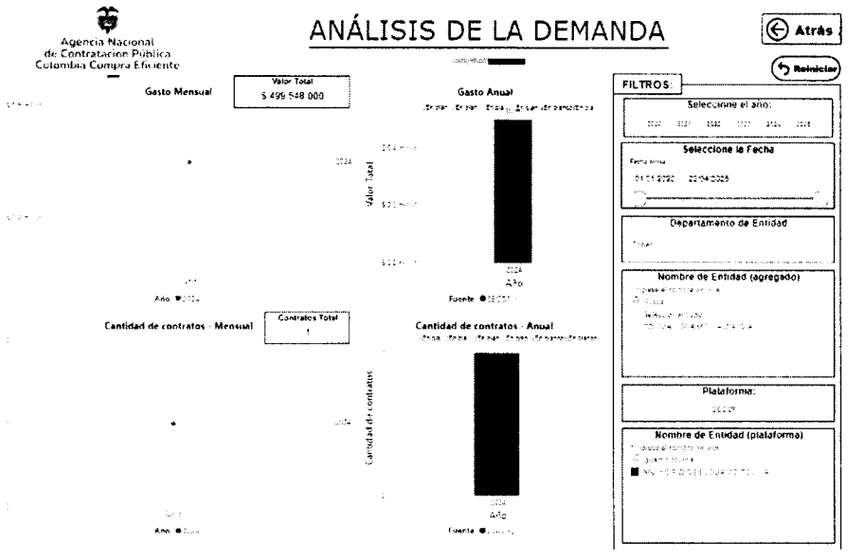






A través de la herramienta proporcionada por Colombia Compra Eficiente, se puede realizar un análisis detallado del gasto público del Municipio de Guamo Tolima durante el período el año 2024. Durante este lapso, se observa que se

destinó un total de $499.548.000 contratos de servicios con la distribución, identificados con el código de clasificación 801417.



La Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI con la firma Raddar, presenta su informe anual sobre el Consumo de Alimentos en los hogares colombianos, en el que detalla el comportamiento del gasto durante el 2024. Cabe destacar que el estudio aborda escenarios relacionados con la evolución del consumo, considerando factores económicos y analizando la proporción del gasto destinado a los alimentos de la canasta ANDI.

Gasto de los hogares colombianos en alimentos

El gasto en todo tipo de alimentos durante 2024 fue de $240,5 billones de pesos, mientras que el gasto en las categorías desarrolladas por la Industria, denominada ANDIAlimentos fue de $98,5 billones de pesos. Los hogares colombianos destinaron el 38,30% de sus ingresos a alimentos lo que representó un gasto promedio de $890.342 por hogar. En ciudades como Neiva (49,14 %), Barranquilla (44,04 %), Villavicencio (43,55%) y Cartagena (43,20 %) los hogares destinaron más ingresos a alimentos.



La variación anual promedio del 2024 (IPC anual promedio de enero a diciembre) en la canasta de Alimentos para el hogar mostró un menor crecimiento (2,62%) respecto a la inflación promedio del 2023 (14,67%), Lo que permitió a los hogares recuperar poder adquisitivo en la canasta familiar. Sin embargo, los precios de los alimentos desarrollados por la industria enfrentaron importantes retos en costos como el fenómeno de El Niño, los paros camioneros, la escasez internacional de algunas materias primas y el incremento del impuesto saludable al 15%.

Categorías de la Industria de Alimentos más consumidas ANDIAlimentos

Al igual que en el 2023, las categorías de mayor gasto de los alimentos de la industria en los hogares colombianos fueron los cárnicos y sus derivados con 43,52 billones (6,90%), la leche y sus derivados con 22,04 billones (3,69%) y

los productos de panadería con 12,69 billones (1,97 %), que representaron más de $78 billones de pesos durante el 2024.

CATEGORIA DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Gasto en Billones 2024 (Enero a Diciembre)	
CARNES Y SUS DERIVADOS	$ 43,52	6,90%
LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	$ 22,04	3,69%
PAN PRODUCTOS DE PANADERIA	$ 12,69	1,92%
ACEITES PARA CONSUMO HUMANO	$ 4,77	0,74%
CAFÉ	$ 2,84	0,50%
CHOCOLATE DE MESA	$ 2,54	0,65%
PASABOCAS SNAKCS	$ 2,41	0,45%
HELADOS	$ 2,41	0,38%
VERDURAS SECAS, ENLATADAS O EMPACADAS	$ 2,18	0,35%
ALIMENTOS PARA BEBE	$ 1,88	0,31%
CONDIMENTOS	$ 1,41	0,21%
PASTAS	$ 1,13	0,16%
HARINA DE MAIZ Y OTROS DERIVADOS	$ 0,95	0,13%
CEREALES EMPACADOS	$ 0,61	0,09%
GALLETAS SAL	$ 0,58	0,09%
SOPAS	$ 0,53	0,07%
SAL	$ 0,51	0,09%
JUGOS	$ 0,50	0,07%
PREPARACION PARA POSTRES	$ 0,37	0,06%
MERMELADAS	$ 0,27	0,05%
FRUTAS EN CONSERVAS	$ 0,09	0,01%
GALLETAS DULCES	$ 0,08	0,01%

Fuente: RADDAR - Cámara de la Industria de Alimentos ANDI

Fuente: https://andi.com.co/Home/Noticia/17787-como-se-comporto-el-gasto-en-alimentos

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA				
PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**MODALIDAD**
LP-002-2024	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	$ 499.548.000	Licitación Pública.
SAMC-003-2023	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	$ 230.500.000.00	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
SAMC-006-2022	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	$159.964.000,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
SAMC-020-2021	TOLIMA - ALCALDÍA	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A FIN DE INCENTIVAR	$234.989.056,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	MUNICIPIO DE EL GUAMO	LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA		
SAMC-003-2020	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A FIN DE INCENTIVAR LA PERMANENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – 2020. EN LAS CUALES LA GOBERNACIÓN NO BRINDA EL SERVICIO". Y CON LA SEDES ATENDIDAS POR PARTE DEL MUNICIPIO, SE DA CUBRIMIENTO AL 100% A LA ZONA RURAL Y OTRAS SEDES DE LAS ZONA URBANA QUE NO ESTAN EN EL LA JORNADA UNICA.	$173.049.869,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

OTRAS ENTIDADES				
PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**MODALIDAD**
2023	ALCALDIA DE CHIA CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE SU JORNADA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA; DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$6,051,632,339	Licitación Pública.
LP-07-2022	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORTEGA	$ 383.940.000,00	Licitación Pública.
FLO-EDU-CD-141-2023	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 4.500.000.00	CONTRATACIÓN DIRECTA

9. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Con el fin de establecer el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son para la atención del programa de Alimentación Escolar -PAE de las vigencias 2025, la entidad procedió a realizar solicitud de cotizaciones por los servicios requeridos, con el fin de establecer el valor promedio unitario de cada ración, atendiendo

a su vez que, los posibles proveedores al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a, todos los costos directos e indirectos, impuestos y tributos del orden nacional, departamental y municipal, IVA (si aplica), deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; para lo cual se adjuntó, tabla de cargas impositivas del Municipio del Guamo, en ese orden se analizaron las cotizaciones recibidas en la siguiente tabla:

.ITEM	CANTIDAD DE RACION	COTIZACION 1 FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA	COTIZACION 2 DISFRUITS	COTIZACION 3 GLADYS CERQUERA DE BEDOYA	TOTAL	VALOR PROMEDIO
		VALOR RACION	VALOR RACION	VALOR RACION		
1	813	$ 7.249	$ 7.110	$ 7.035	$ 21.394	$ 7.131

PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR TOTAL RACIÓN INDUSTRIALIZADA (RI) POR DÍA DE ATENCIÓN			
BENEFICIARIOS Y/O TITULARES DE DERECHO	DÍAS DE ATENCIÓN VIGENCIA 2025	VALOR DE LA RACIÓN	TOTAL
1.173	70	$ 7.131	$ 585.526.410

Teniendo una vez calculado el valor unitario promedio, las cantidades de la ración y el número de días, el municipio del Guamo Tolima, estima como presupuesto oficial para la vigencia 2025, la suma de: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($585.526.410), incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Presupuesto que se agotará de acuerdo con el número de raciones efectivamente entregadas.

10. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Para desarrollar el objeto del contrato, se requiere como ya se ha establecido en párrafos anteriores, de ser persona natural o jurídica con establecimiento abierto al público, por lo cual debe contar con lo siguiente: Ser comerciante inscrito en el registro mercantil como persona jurídica o persona natural. Estar inscrita su actividad en el Registro Único Tributario RUT de la DIAN. Contar con experiencia en relacionada con el objeto a contratar. Contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución del objeto.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO

Según lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 en su artículo 4°, se realiza la determinación de los riesgos previsibles.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación	Tratamiento	Después del Tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta ejecución	Responsabl	Fecha del tra	Monitoreo y Revisión: Como se	periódicidad

| | | |

					se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.	Nuevos Tributos					ción de las nuevas tarifas con respecto si aplican o no al contrato										
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo en la operatividad del servicio. Que no se cumpla con las especificaciones técnicas	Afecta la prestación del servicio hacia los beneficiarios	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Acatar correctamente lo establecido en la ficha técnica	3	2	5	Riesgo medio	si	Contratista	Ejecución	Revisión de la entidad	Etapa de ejecución
8	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Riesgos de accidentes de trabajo	Afecta la ejecución del objeto contractual	2	3	5	Riesgo medio		Verificar los implementos de seguridad en el trabajo	2	3	5	Riesgo medio	si	Contratista	Ejecución	Constante supervisión	Etapa de ejecución

EDUARDO BONILLA PRADA
Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social

Revisó: Eduardo Bonilla Prada – Secretario de Bienestar y Desarrollo Económico y Social
Elaboró: Paula Andrea Tapiero Escobar-Contratista Sec de Bienestar Desarrollo Económico y Social
Revisó: Yeimy L. Gutièrrez/ Directora Administrativa de Contratación